

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

19258 *Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo 517/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario número 517/2022, interpuesto por don José Ignacio Cifuentes Marín y once más, contra la Resolución de la Subsecretaria de Instituciones Penitenciarias, de 28 de enero de 2022, que acuerda inadmitir a trámite los recursos de alzada interpuestos contra el acuerdo del Tribunal calificador de 22 de diciembre de 2021 y contra la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio del Interior Instituciones Penitenciarias, de 25 de febrero de 2022, que acuerda inadmitir a trámite los recursos de alzada interpuestos contra el acuerdo del Tribunal Calificador de 22 de diciembre de 2021, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 7 de noviembre de 2022.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.